



Impuesto Utilitario de Usuario de Cathedral City (UUT) Instrucciones de Exención e Información

El UUT de Cathedral City es un impuesto del 3% en telecomunicaciones, cable, (pero no Internet), gas, electricidad, y basura.

Residentes de Cathedral City con 65 años o mas y el que está en el Programa California Alternative Rates for Energy (CARE) son exentos del nuevo Impuesto Utilitario de Usuario (UUT). **Pero usted tiene que someter una aplicación a la Ciudad para recibir la exención.**

Aquí esta la forma en que funciona:

Si usted no esta en el programa CARE y tiene más de 65 años de edad y su nivel de ingreso lo califica para el programa CARE:

1. Contacte a Southern California Edison para una aplicación. La Ciudad de Cathedral City no esta involucrada en el proceso de elegibilidad del programa CARE.
2. Usted puede encontrar información sobre el programa CARE en el Internet en www.sce.com/residential/income-qualified/CAREFERA/capitation.htm o llamando al 866-675-6623.
3. **Usted puede encontrar información sobre limites de ingreso para CARE según el numero de familia en www.cpuc.ca.gov/PUC/energy/consumers/care.htm**
4. Cuando usted reciba su factura de electricidad que muestra que usted esta participando en el programa CARE, siga las siguientes instrucciones.

Si usted tiene 65 años de edad o más, y ya esta en el programa CARE:

1. Visite la página de Internet de la ciudad (www.cathedralcity.gov).

Si usted no tiene acceso a una computadora, usted puede levantar una aplicación en la recepción en City Hall, o llame al (760) 770-0353 y pida que se le envíe una aplicación por correo.

2. Haga clic en el botón "Utility Users Tax".
3. Luego haga clic UUT Exemption para bajar una copia de la forma para exención.
4. Llene la aplicación y ponga adjunto comprobante de su edad y una copia de la página de su factura más reciente de electricidad que muestra su nombre y número de cuenta, y la página que indica que usted actualmente está inscrito en el programa CARE.
5. Envíe su aplicación y una copia de todas sus facturas de utilidades que están cubiertas por el UUT **[tal como electricidad, gas, cable, teléfono, celular]** a:

City of Cathedral City
Attn: Finance Department - UUT
68700 Avenida Lalo Guerrero
Cathedral City, CA 92234

Asegúrese que las páginas que someta incluyan su nombre y número de cuenta.

6. En el caso de que no podemos aprobar su solicitud de exención, usted será contactado por correo y advertido de la razón de la denegación.

Usted debe de reaplicar cada año para que su exención sea renovada durante el 1 de Enero y el 31 de Marzo. Si nosotros no recibimos su aplicación de renovación, se le indicará a sus compañías utilitarias que le empiezan a cobrar el UUT.

La Ciudad no puede notificar a proveedores de utilidades que usted es exento si usted no está pagándoles a ellos directamente por sus servicios de utilidad. Aplicaciones para reembolsos serán aceptadas en City Hall durante el periodo del 1 de Enero y el 31 de Marzo. Aplicaciones para reembolsos deberán ser sometidas con comprobante de todo UUT pagado por usted a MHP o HOA, el cual estará detallado en su cuenta mensual o anual si ellos le proporcionan una copia de su cuenta.

Hable sobre de esto con su oficina de manejo de su MHP o HOA individual, ya que no se permitirán reembolsos sin documentación de cada tipo y cantidad que usted pago.

Si usted tiene preguntas, llame al 760-770-0353 o por correo electrónico a financedept@cathedralcity.gov.